



SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO

18 DE OCTUBRE DE 2019

BORRADOR ACTA 13/2019

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Lozano Garrido (Grupo municipal PSOE)

CONCEJALES

D^a María del Pilar Lara Cortés (Grupo municipal PSOE)

D. Rafael Valdivia Blánquez (Grupo municipal PSOE)

D. Rafael Civantos Cuesta (Grupo municipal PSOE)

D^a María Montserrat Simón Coba (Grupo municipal PSOE)

D. Francisco J. Expósito Cárdenas (Grupo municipal PSOE)

D^a María Correas Rodríguez (Grupo municipal PSOE)

D. Jose Luis Lara Soriano (Grupo municipal PSOE)

D^a. Purificación Medina González (Grupo municipal PSOE)

D^a Noelia Garrido Villar (Grupo municipal Ciudadanos)

D. Juan Pedro Vega Serrano (Grupo municipal Ciudadanos)

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Luisa Fernández Bueno.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Marmolejo, siendo las 09:00 horas del día 18 de octubre de 2019, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Lozano Garrido**, asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Luisa Fernández Bueno, que da fe del mismo.

No asisten : D^a María José Lopez Galera (Grupo municipal PP), D^a Amparo Lozano Villar (Grupo municipal PSOE).

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 79.2 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

El Sr. Alcalde argumenta la urgencia de la sesión basándose en que los puntos dos y tres del Orden del Día, al tratarse de medidas económicas que conllevan el cumplimiento de plazo para su solicitud, tanto la operación de agrupación de los préstamos que este Ayuntamiento tiene formalizados con la Administración General del Estado, como para adherirnos a la medida propuesta por la Comisión Delegada del Gobierno de apoyo a las entidades locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de los préstamos formalizados por Ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el fondo de financiación a entidades locales, es por lo que se hace necesario adoptar los respectivos acuerdos con esta urgencia.



Sometida la Propuesta a votación, se acuerda **APROBAR LA URGENCIA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal Ciudadanos).

2.- APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE AGRUPACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO HASTA EL 31-12-2018.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía.

Sin intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA OPERACIÓN DE AGRUPACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO HASTA EL 31-12-2018**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal Ciudadanos), cuyo tenor literal es:

“Visto el extracto del Acuerdo adoptado por la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las entidades locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de los préstamos formalizados por Ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el fondo de financiación a entidades locales.

Considerando la medida nº3, contenida en dicho Acuerdo, consistente en que todos los préstamos formalizados hasta 31 de diciembre de 2018 con los distintos compartimentos del FFEELL, incluidos los correspondientes al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, se agruparán en una sola operación, con las condiciones financieras exigidas en el Acuerdo y sin exigencia de condicionalidad fiscal adicional.

Tratándose de una medida de carácter obligatorio para todos los Ayuntamientos que estén dentro del ámbito subjetivo de dicho Acuerdo, y que el Ayuntamiento de Marmolejo es uno de ellos, será necesaria aprobación de la operación de agrupación mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas.

Vistas las condiciones financieras para la operación única que resulte de la agrupación de las operaciones de crédito, a saber:

1. Prestatario: La Administración de la Entidad Local.
2. Prestamista: Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
3. Banco agente: Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
4. Divisa del préstamo: Euros.
5. Plazo: Hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.
6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación: Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO.
7. Interés: A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquella según el criterio recogido en el apartado “Plazo” anterior.
8. Esquema de amortizaciones: Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años.



La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del periodo de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la formalización de la operación que resulte de la agrupación de los préstamos vigentes por el Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, el Fondo de Ordenación, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

SEGUNDO. Adjuntar, junto con este Acuerdo, el Plan de Ajuste actualizado donde se reflejen los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones, sin que se puedan ni se deban adoptar medidas ni incluir otro tipo de modificaciones, tal y como establece la *"Nota relativa a la aplicación de las medidas de apoyo financiero a las EELL aprobadas por Acuerdo de CDGAE de 14 de marzo de 2019"*.

3.- SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO A LA MEDIDA NÚMERO 4 DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14/03/2019.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía.

Sin intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO A LA MEDIDA NÚMERO 4 DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14/03/2019**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal Ciudadanos), cuyo tenor literal es:

"Visto el extracto del acuerdo adoptado por la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las entidades locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de los préstamos formalizados por Ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el fondo de financiación a entidades locales.

Considerando la medida nº 4, contenida en dicho Acuerdo, consistente en que aquellos Ayuntamientos que tengan una elevada carga financiera por su deuda con el Fondo de Financiación a Entidades Locales pendiente de amortizar se les ampliará el período de amortización en diez años, adicionales al que resulte de la agrupación de préstamos formalizados hasta 31 de diciembre de 2018, o, de no aplicarse esta agrupación por no existir concurrencia de préstamos o por ser de idénticas condiciones, adicionales a las operaciones vigentes, siendo de aplicación, en todo caso, un tipo de interés equivalente al coste de financiación del Estado al plazo resultante del alargamiento según la última actualización del Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Visto que la Secretaría General de financiación autonómica y local dictó Resolución por la que se seleccionan los Ayuntamientos a los que se les aplicará la medida nº4, y que el Ayuntamiento de Marmolejo es uno de ellos, será necesaria aprobación de la operación de agrupación mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Presentar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Marmolejo a la medida nº4 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019, así como la aprobación del Plan de Ajuste.

SEGUNDO. Adjuntar, junto con la solicitud de adhesión, toda aquella documentación que sea necesaria y solicite el Ministerio de Hacienda.

TERCERO.- Comprometerse a la aplicación de las medidas que sean necesarias para el cumplimiento del Plan de Ajuste y aceptar la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y, en su caso, a



aprobar las medidas que requiera el Ministerio de Hacienda en el ejercicio de su función de seguimiento de aquéllos.”

4.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Por parte de la **Sra. Secretaria** se explica el procedimiento a seguir para llevar a cabo el sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones a Cortes Generales previstas para el próximo día 10 de noviembre de 2019.

Visto el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, previstas para el próximo día 10 de noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo determinado en artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, resulta necesario que el Ayuntamiento Pleno proceda a la elección por sorteo público de Presidentes y Vocales de las 8 mesas que componen la sección electoral de Marmolejo, quedando integradas, cada una de ellas, por un Presidente y dos Vocales, además de dos suplentes para cada uno de los miembros de las mesas respectivas de entre las personas incluidas en el censo electoral y que reúnen los requisitos legales exigidos para ello.

A continuación, se realiza el sorteo a través del programa informático facilitado por el INE al efecto.

Efectuado el sorteo, las personas designadas para la formación de las Mesas Electorales son las que se relacionan a continuación, adoptándose por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la sesión plenaria, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupos municipales PSOE, P.P., Ciudadanos y P.A.) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Designar como miembros de las Mesas Electorales a las personas que a continuación se relacionan para los cargos que igualmente se indican, en las Mesas y Secciones que se relacionan, detallando dos suplentes por miembro:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0503 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL ANTONIO NOGALES AJENJO

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0565 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JESUS PEÑA CACHINERO

Cod. Postal: 23770



Ayuntamiento de
MARMOLEJO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA MAROTO RUIZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0426 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCA MARTINEZ HERRERA

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0761 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JESUS MARIA SANTIAGO MURILLO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DOLORES CARMONA DIAZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0258 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANDRA GOMEZ LOMEÑA

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CARLOS LLORENTE JURADO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CRISTINA GOMEZ RUIZ

Cod. Postal: 23770



Ayuntamiento de MARMOLEJO

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 2

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARINA BARRAGAN GODOY

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0696 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FELIPE ROMERO GALLARDO

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0723 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NURIA SALDAÑA LOZANO

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0097 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FELIX CASADO ALMON

POBLADO SAN JULIAN

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0084 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO CANO ROBLES

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0843 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE AGUSTIN YERPES TORO



Ayuntamiento de
MARMOLEJO

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0338 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO LARA RIVILLAS

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0171 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ENCARNACION ESPINOSA CARRION

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN MANUEL JURADO LOZANO

Cod. Postal: 23770

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0664 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS EDUARDO REDONDO ALONSO

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0577 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BERENICE OROZCO OROZCO

Cod. Postal: 23770



PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JOSE FLORES CASTILLO

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0059 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VANESA BELMONTE MARIANO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0413 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS LOPEZ BLANQUEZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA DEL MAR EXPOSITO MADUEÑO

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0784 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO SORIANO OLIVA

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0125 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MIGUEL CASAS OLMEDO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0196 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL CARMEN ESPINO ESPAÑA

Cod. Postal: 23770



MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 1

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0180 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JOSE CASAS LOZANO

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ELENA GALLARDO ROBLES

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0489 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO LUIS JIMENEZ ALFEREZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0499 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JURADO BARRAGAN

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO GOMEZ CAZALILLA

Cod. Postal: 23770



Ayuntamiento de
MARMOLEJO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIGUEL ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0405 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SALVADOR GODOY GALLARDO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0363 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIBEL GARCIA GUTIERREZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0342 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JESUS GALLARDO RECA

Cod. Postal: 23770

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 1

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0167 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL OLLERO GONZALEZ

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA NIEVES GARCIA



Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0442 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL ROJAS MUÑOZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0219 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL PEDRAJAS RODRIGUEZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0179 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO ORTEGA SORIANO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0364 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE RELAÑO RUIZ

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0261 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL ROCIO PERALES LUQUE

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0551 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN ENRIQUE SERRANO MARTINEZ

Cod. Postal: 23770



Ayuntamiento de
MARMOLEJO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0245 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS PEÑA ROBLES

Cod. Postal: 23770

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0010 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE RAMON AGUDO LINARES

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0251 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSEFA CAÑUELO ROMERO

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0102 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALFONSO JESUS BARRAGAN VICARIA

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: BLAS CANO GARCIA

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0229 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



Ayuntamiento de
MARMOLEJO

Nombre: JOSEFA CANTON GALLARDO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL ANGEL CASAS LARA

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0020 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA ALCANTARA CARRILLO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0421 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIEGO EGEA SORROCHE

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0329 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL ROCIO CASTEJON ORTEGA

Cod. Postal: 23770

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0632 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN NIEVES COBO

Cod. Postal: 23770



PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0552 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M.PAZ MEDINA RUIZ

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0056 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN GARCIA LOZANO

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0176 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES GONZALEZ PADILLA

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0009 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA GRACIA GALAN SERRANO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0532 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUANA MARURI ZABALA

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0523 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISABEL MARTINEZ EXPOSITO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0475 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ISABEL LUQUE NIEVES

Cod. Postal: 23770



VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0476 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MERCEDES LUQUE OLIVARES

Cod. Postal: 23770

MUNICIPIO: MARMOLEJO

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3

DIRECCION: CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0501 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA SERRANO PUENTES

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0471 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL SANTIAGO FLORES

Cod. Postal: 23770

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0366 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS ROMERO PERALES

Cod. Postal: 23770

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0683 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIANA VILLAR LOZANO

Cod. Postal: 23770



Ayuntamiento de
MARMOLEJO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ISABEL RODRIGUEZ NIEVES

Cod. Postal: 23770

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0553 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: INMACULADA TORIBIO CASADO

Cod. Postal: 23770

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0524 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL JESUS SORIANO PEÑA

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE RIVILLAS CACHINERO

Cod. Postal: 23770

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0015 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL MAR OLMEDO SORIANO

Cod. Postal: 23770

Y sin más intervenciones, y no siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día antes indicado, de lo que yo, como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,